

Sevilla Valle julio 13 de 2020

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Sevilla Valle del Cauca
E.S.D.

RADICACION NUMERO: 2019-00194-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: RODRIGO GARCIA RESTREPO
DEMANDADO: HUGO FERNANDO CANOSA TABARES

REFERENCIA: ENVIO LIQUIDACION DEL CREDITO

Cordial saludo,

JUAN FRANCISCO JIMENEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en Sevilla Valle, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, señor, **RODRIGO GARCIA RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 6.465.626, expedida en Sevilla Valle, vecino de esta municipalidad, por medio del presente escrito presento ante Usted, **DEMANDA EJECUTIVA** en contra del señor, **HUGO FERNANDO CANOSA TABARES**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 94.282.678 de Sevilla Valle, en cumplimiento al artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar a su Señoría la liquidación del crédito, a fecha 30 de marzo de 2020, para una suma total de, **NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS CON CIENTO SESENTA Y CINCO CENTAVOS (970.165,00), MONEDA LEGAL, A FAVOR DE MI PODERDANTE.**
Anexo: dos (02) folios.

Con el acostumbrado y debido respeto, del señor Juez, atentamente,

Atentamente,



JUAN FRANCISCO JIMENEZ
C.C. No 6'460.648 de Sevilla Valle
T.P. No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura.

"DIOS REY DEL UNIVERSO, ILUMINAME Y GUIAME"

Carrera 48 No 52-77 Sevilla Valle
Celular-3206620721
Email-abogadomaravilla@gmail.com